



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00441 00

En atención a la solicitud que antecede, se informa a la actora, que el oficio dirigido la Clínica de la Policía Nacional Metropolitana del Valle de Aburra, se encuentra a disposición en el expediente digital; asimismo, este le fue remitido al correo electrónico de la apoderada de la demandante. Por tanto, se le **REQUIERE**, para que se sirva adelantar las diligencias necesarias a fin de radicar ante la entidad correspondiente el oficio No. 156 de abril de 2024.

Se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia a efectos de que dé cumplimiento al requerimiento anterior.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3210f5d8e12bc1fdb14f250aaf767335df73744e29253e47c85d69f2c0531d**

Documento generado en 30/04/2024 09:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>